

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2023-6977 *Acuerdo del Pleno de 12 de julio de 2023, de periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 12 de julio de 2023, se aprobó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno:

- Cada DOS MESES, dentro de la última quincena del mes que corresponde, siempre por la tarde, a las 19:30 horas.
- Los turnos de respuesta de los grupos políticos se empezarán de menor a mayor representación en el Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Cabezón de la Sal, 26 de julio de 2023.

El alcalde,
Óscar López Soto.

2023/6977

CVE-2023-6977